

Procedimiento de Contratación	:	Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
Concurso	:	DIC-FAMPOTENCIADO-006-2019
No. de Licitación en CompraNet:	:	IO-907044997-E8-2019
Obra	:	17991033, Josefa Ortiz de Domínguez.
CCT	:	07DPR0764U
Ubicación	:	Berriozabal, Municipio de Berriozabal, Chiapas.
Meta	:	Construcción de 03 Aulas Didácticas y 02 Anexos (Serv. Sanit.) Estr. RC y Obra Exterior.

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:00 horas** del día **27 de Febrero de 2019**, previa invitación, se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **26 de Febrero de 2019** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **26 de Febrero de 2019**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

1.- Se desechan las propuestas presentadas por las siguientes empresas, por rebasar el techo financiero asignado a dicha obra:

EMPRESA PROPONENTE	IMPORTE C/IVA
ALEJANDRO ALFREDO BAUTISTA MONTERO	\$ 2,880,129.25
ROMEO ADALBERTO CUESTA RIOS	\$ 3,119,392.49

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No DIC-FAMPOTENCIADO-006-2019, de Fecha 27 de Febrero de 2019.



2.- Se desechan las propuestas presentadas por las siguientes empresas, por no alcanzar el total de puntos mínimos requeridos de 37.50 dentro del aspecto técnico de sus propuestas:

Empresa Ponente	Importe	IVA	Total	Puntaje Técnico
ALEJANDRO NOLBERTO CRUZ CRUZ	\$ 2,279,082.67	\$ 364,653.23	\$ 2,643,735.90	29.80
INMOBILIARIA Y DISEÑO ARMA, S.A. DE C.V.	\$ 2,422,390.44	\$ 387,582.47	\$ 2,809,972.91	33.20

a). Además la propuesta de la empresa ALEJANDRO NOLBERTO CRUZ CRUZ se desecha por no considerar el anticipo a proveedores documento PE 26.2 dentro de las bases del concurso conforme al numeral 3.3.2 página 57 de las bases del concurso.

b). Además la propuesta de la empresa INMOBILIARIA Y DISEÑO ARMA, S.A. DE C.V. se desecha por no presentar el Documento PT 12 ADENDOS dentro de las bases del concurso conforme a los numerales 3.1, 3.9 página 52 de las bases del concurso.

3.- Se declara solvente la propuesta presentada por la siguiente empresa resultado de la evaluación técnica, por lo que se continúa con la evaluación de su propuesta económica:

EMPRESA PROPONENTE	PUNTAJE TÉCNICO
CONSTRUCTORA TOVILLA Y RUIZ, S.A. DE C.V.	40.20

4.- Propuesta solvente resultado de la evaluación técnica y de la evaluación económica, los criterios para determinar la solvencia de la proposición consistió en la aplicación del mecanismo de puntaje o porcentaje en sus aspectos técnicos y económicos, así como verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases del concurso:

EMPRESA PROPONENTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
CONSTRUCTORA TOVILLA Y RUIZ, S.A. DE C.V.	40.20	50.00	90.20

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluada en su calidad Técnica, legal y Económica, la propuesta señalada como solvente que se desprende del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria **No. II y Acuerdo No. COPINIFECH/II/1-006/2019**, de fecha **26 de Febrero de 2019**, determina que la propuesta de la empresa:

EMPRESA:	MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	IMPORTE DEL 30% DE ANTICIPO
CONSTRUCTORA TOVILLA Y RUIZ, S.A. DE C.V.	\$ 2,739,850.09	\$ 821,955.03

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-FAMPOTENCIADO-006-2019, de Fecha 27 de Febrero de 2019.

Por un monto total **\$2,739,850.09 (Dos Millones Setecientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta Pesos 09/100 M.N.) I.V.A. incluido**; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando serla propuesta solvente más conveniente para el Estado, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **105 días naturales**, con fecha de inicio de los trabajos el día **01 de Marzo de 2019**, y fecha de terminación el día **13 de Junio de 2019**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicataria que la firma del contrato respectivo y sus anexos, será el día **28 de Febrero de 2019** a las **14:00** horas, para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de este concurso, será sancionado de acuerdo a los artículos 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **13:30 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

Secretario Técnico
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Chiapas

Arq. Enrique Gallegos Ramos
Director de Ingeniería de Costos
Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa

Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del
Instituto de la Infraestructura Física Educativa

Ing. Luis Armando Guillen Córdova
Jefe del Departamento

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
Alejandro Wolberto <i>con con</i>	<i>[Firma]</i>
Alejandro Alfredo Bartolomé Montero	<i>[Firma]</i>
Constructora Tovilla y Ruiz S.A de C.V.	<i>[Firma]</i> Laura F. Tovilla V.
Inmobiliaria y Diseño ARMA SA De CV	<i>[Firma]</i> Karen J. Guerrero Manilla
Romeo Adalberto Adesta Rios	<i>[Firma]</i> P.F.

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-FAMPOTENCIADO-006-2019, de Fecha 27 de Febrero de 2019.